



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en
Conservación Gestión y
Restauración de la
Biodiversidad

Organización

Comisión Académica del máster

- **Coordinador/a del Máster:** Rocío Pérez Barrales
- **Secretaria:** Mercedes Molina Morales
- **Un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado:** Marta Eugenia Cuadros Celorio
- **Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster:** Mª Luz Bajo Romero
- **Un alumno/a del Máster:** Javier Fernández Porras
- **Profesores vocales:** Carlos García Verdugo, Félix Picazo Mota, Ana Romero Freire, Antonio Jesús Pérez Luque, Fernando Rodríguez Correal

[Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión \(PDF\)](#)

Comisión de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster (CGIC) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la persona coordinadora del programa.

- **Coordinador/a del Máster:** Rocío Pérez Barrales
- **Un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado:** Marta Eugenia Cuadros Celorio
- **Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster:** Mª Angustias Garrido Martín
- **Un alumno/a del Máster:** Javier Fernández Porras
- **Profesores vocales:** Mercedes Molina Morales, Carlos García Verdugo, Félix Picazo Mota, Ana Romero Freire, Antonio Jesús Pérez Luque, Fernando Rodríguez Correal

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGIC será establecida en el Reglamento de dicha comisión.

[Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión \(PDF\)](#)

Coordinación docente horizontal y vertical

Se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la **Comisión Académica del Máster**, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del Máster impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

Para garantizar esta coordinación, se celebran reuniones periódicas tanto de profesores, como del equipo de coordinación con el estudiantado, como de la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad del Título.

Con independencia del seguimiento previsto en el artículo 27 del R.D. 1393/2007 y en su modificación en el R.D. 861/2010, el Sistema de Garantía de la Calidad del Título exige la realización por parte de la **Comisión de Garantía Interna de la Calidad** del Título de un seguimiento periódico de la titulación que garantice la calidad del Título y sirva como herramienta para el establecimiento de los planes de mejora pertinentes que supongan tanto cambios a corto plazo sobre la mejora del funcionamiento diario del título como cambios de mayor profundidad que pudieran potencialmente requerir la modificación del plan de estudios del Título.